



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 304-2019-P-CSJJU/PJ

**Huancayo, dieciséis de abril del
año dos mil diecinueve.-**

VISTOS:

El artículo ochenta y nueve del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- En tal sentido, el Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;

Tercero.- El artículo ochenta y nueve del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, señala que en caso de impedimento, muerte o cese del Presidente de la Corte Superior, asume el cargo el Vocal Superior Decano, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 de la presente Ley;

Cuarto.- Teniendo presente ello, y estando a que a través del Correlativo N° 205287-2019 de fecha 8 de abril del año 2019, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctor José Luis Lecaros Cornejo, concede vacaciones al Presidente de esta Corte Superior de Justicia de Junín, doctor Cristóbal Rodríguez Huamaní, a partir del 22 al 28 de abril del año en curso, corresponde encargar por dicho periodo al doctor Esmelin Chaparro Guerra, Juez Superior Titular de mayor antigüedad el despacho de la Presidencia.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR al doctor **ESMELIN CHAPARRO GUERRA**, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín,



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 304-2019-P-CSJJU/PJ

el despacho de la Presidencia a partir del 22 al 28 de abril del presente año.



ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN